



Expediente: 300/2023/00828

**DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ARTES GRÁFICAS EN LA IMPRENTA MUNICIPAL - ARTES DEL LIBRO**

El artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que una vez completado el expediente, se procederá a su aprobación por el órgano de contratación y a la apertura del procedimiento de adjudicación. Ha quedado acreditada en el expediente la necesidad e idoneidad de la contratación, y se ha completado el mismo con los documentos e informes preceptivos.

Por su parte, los artículos 122 y 124 del mismo texto legal exigen la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto y siempre anterior a la licitación, o de no existir esta, antes de su adjudicación.

La adjudicación se llevará a efecto mediante procedimiento abierto, conforme a los artículos 131 y 156.

En su virtud, a propuesta de la Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 21 de julio de 2023),

**DISPONGO**

**PRIMERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "SERVICIO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ARTES GRÁFICAS EN LA IMPRENTA MUNICIPAL - ARTES DEL LIBRO", con un presupuesto de 202.077,55 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 42.436,28 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 244.513,83 euros.

El gasto plurianual por importe de 244.513,83 euros se imputará a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/227.06 o equivalente del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Madrid, y se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

2024	20.376,16 euros
2025	122.256,91 euros
2026	101.880,76 euros



Código de verificación : PVZQ4VCKXE4QRHYA



**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

*Firmado electrónicamente*

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



Código de verificación : PVZQ4VCKXE4QRHYA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PVZQ4VCKXE4QRHYA>